

XV CONGRESO MUNDIAL AIEJI
III CONGRESO ESTATAL DE EDUCADOR SOCIAL.
“ÉTICA Y CALIDAD EN LA ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA”.

PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE BURGOS A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN SOCIAL.

Roberto Díez Sierra es Licenciado en Pedagogía y Profesor de Pedagogía y Educación Social en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos.

Rafael Calvo de León es Licenciado en Pedagogía y Profesor de Pedagogía y Educación Social en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos.

Margarita González Sánchez es Licenciada en Pedagogía y Profesora de Pedagogía y Educación Social en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca.

A lo largo de esta comunicación queremos exponer una serie de proyectos socioeducativos que se están llevando a cabo por los alumnos de Educación Social, en el Centro Penitenciario de Burgos, gracias al Convenio de Colaboración entre la Universidad de Burgos y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Las Prácticas constituyen un componente esencial en la formación del Educador Social en las que se deben conjugar la adquisición de conocimientos teóricos-científicos con la realidad social en la que intervienen.

El Practicum de Educación Social realizado en el Centro Penitenciario está dividido en dos partes bien diferenciadas:

A.- *El Practicum I* (segundo curso), se basa en la observación y conocimiento de la realidad de la prisión – personal de tratamiento, su interrelación, la relación con el interno, las características de éste, las infraestructuras del Centro, línea filosófica por la que se guía, ... -, empieza a iniciarse en las destrezas profesionales como son el manejo de ciertos instrumentos de control, realización de informes, etc., también es importante en esta fase la detección y evaluación de necesidades de los internos, que constituirán la fundamentación de los proyectos que se lleven a cabo en la siguiente fase.

B.- El Practicum II (tercer curso), se centra en la “intervención” a través de los proyectos socioeducativos elaborados; estos están basados en el conocimiento y experiencia del año anterior así como en las necesidades detectadas; se sigue profundizando en el conocimiento teórico-práctico de la actividad profesional; se intenta desarrollar una actitud crítica frente a la problemática social existente en las prisiones, se procuran mejorar las destrezas profesionales en cuanto a: preparación, puesta en práctica, toma de decisiones y evaluación de la intervención.

El primer punto a tener en cuenta en nuestro planteamiento socioeducativo, es el Artículo 25 de la Constitución Española, ya que va a suponer la línea de actuación de los equipos de tratamiento: “Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados”.

De esta forma entendemos que el tratamiento en las instituciones penitenciarias deben consistir en el conjunto de actividades dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados. Se trata de hacer del interno una persona con intención y la capacidad de vivir respetando la Ley, así como subvenir a sus necesidades. Para ello, es importantísimo desarrollar en ellos una actitud de respeto hacia sí mismos y de responsabilidad individual y social con respecto a su familia y a la sociedad en general.

Es importante pues, que a través del Servicio de Tratamiento, se conozcan y traten todas las peculiaridades de la personalidad y el ambiente del penado que puedan suponer un obstáculo para conseguir el fin último: la reinserción social.

La nueva Ley Orgánica General Penitenciaria de 1995, es una Ley mucho más aperturista que la anterior, contempla los servicios socioeducativos de Tratamiento insertos en el marco Constitucional, a la vez que se intenta que el interno tenga un mayor contacto con la sociedad y que ésta conozca las peculiaridades y el factor humano de las cárceles. Sin embargo hoy en día nos encontramos con una sociedad muy poco comprensiva que rechaza a las personas por el hecho de haber estado en prisión.

El segundo punto a tener en cuenta, son las características psicosociales de los internos; las más destacables son:

- Persona desmotivada y con baja autoestima.
- No toma decisiones.
- Iniciativa restringida.
- Falta de autonomía.
- Carencias afectivas y déficit en las habilidades sociales.
- Proceden de familias sin trabajo, con un nivel sociocultural bajo, con pocas aspiraciones y que luchan por la supervivencia.
- Desconfianza hacia la Institución.
- Tiene el sentimiento de ser enemigo de la sociedad.
- Agresividad, dando una respuesta inadecuada a los imprevistos o situaciones tensas.

Atendiendo a la realidad de las cárceles nos encontramos con unos datos muy significativos:

- El 72% son menores de 35 años.
- Entre el 70% – 80% son adictos a algún tipo de droga.
- El 17% son analfabetos absolutos y el 31% son analfabetos funcionales.
- El 80% abandonó sus estudios entre los 13 y los 17 años.
- El 75% no tiene cualificación profesional.
- Entre el 65% y 70% son reincidentes.
- El 80% estaban en paro o tenían empleos ocasionales.
- El 50% provienen de familias desestructuradas.
- El 40% son portadores del V. I. H.
- En la actualidad hay cerca de 39.000 presos en las cárceles españolas; en 1978 no se llegaba a los 8.000 penados.

Todos estos datos, aunque son un poco fríos, son muy significativos y han hecho que recapitemos y, dentro de esa actitud crítica que se pretende desarrollar, hemos sacado varias conclusiones:

- A.- Vivimos en una sociedad en el que prevalecen el materialismo y el consumo. El individualismo, la competitividad y la agresividad son valores impuestos en todas las escalas sociales.
- B.- La “sociedad del bienestar europea” provoca pobreza, desigualdad, marginación, discriminación y exclusión social en amplias capas de la población.
- C.- Esto hace que los jóvenes de barrios y pueblos, se encuentren sin posibilidades de hacer proyectos de futuro, rebelándose contra la propiedad privada o a buscar la vida a través de la droga.
- D.- ¿Cuáles son los motivos más importantes para que se produzca un índice de reincidencia tan alto?
 - D.1.- Pensamos que los servicios de tratamiento no pueden abarcar la reeducación de los internos: falta de personal especializado, ratios muy altos por profesional, malas instalaciones, ...
 - D.2.- La sociedad es muy poco permisiva, rechaza de antemano a las personas sin conocerlas por el mero hecho de haber estado en prisión. Los internos nos ponen un ejemplo: “cuando una persona pide una hipoteca para una casa, está en deuda con el banco hasta que termina de pagarla; nosotros terminamos de pagar nuestra deuda con la sociedad en la prisión, pero la sociedad no nos la perdona y tenemos que seguir pagándola cuando salimos”.
 - D.3.- Los contextos personales, sociales y ambientales que concurren en muchos internos.

Por tanto es importante que, como educadores que somos, trabajemos para que se produzca un mayor reparto de la riqueza, para que se combata la discriminación, la desigualdad, que se fomente la creatividad, que todo el mundo tenga un medio de vida digno, que se permitan las peculiaridades, las diferencias y la pluralidad de individuos y grupos, en definitiva, que las personal valgan más que las cosas y que se respete la libertad para autodeterminar la propia vida.

Entendemos que el Tratamiento ha de mejorar la situación del interno; los programas han de centrarse en el penado como persona con una problemática particular, es decir, se trata de individualizarlos, sin embargo hoy en día no se está produciendo; se precisaría para ello una mayor dotación de recursos humanos y materiales, con una buena programación de actividades culturales, formativas y laborales. En la actualidad los Educadores de los Centros Penitenciarios, no provienen en su gran mayoría, de la Diplomatura de Educación Social; su formación deriva de otras ramas que en muchos casos poco tiene que ver con la educación, accediendo a este puesto a través de promociones internas con un pequeño cursillo que reciben una vez aprobado ese ascenso; es decir, no son plazas de acceso libre sino sólo para aquellos que ya son funcionarios. Por otra parte, la ratio de internos a su cargo es muy alto, entre 75 y 90, por lo que su labor se reduce a lo puramente burocrático: informar al interno cuando llega de las normas y horarios, recogida de información a través de entrevistas, presentación de informes a la Dirección y Equipo de Tratamiento, ayudar a rellenar solicitudes de los internos, etc.

Teniendo en cuenta esos puntos, fruto del estudio, de la observación, del análisis de los datos obtenidos y necesidades detectadas, se han elaborado una serie de proyectos, los cuales son presentados a la Dirección y al Equipo de Tratamiento, donde son revisados y una vez aprobados se ponen en práctica a lo largo de los dos meses que dura el Practicum II; un aspecto que tenemos en cuenta es que ninguno de estos proyectos se estén llevando a cabo en ese momento o se haya realizado con anterioridad.

Los programas que se han puesto en práctica en el Centro Penitenciario de Burgos son:

- A.- Proyecto de Habilidades Sociales.
- B.- Proyecto de Educación para la Salud.
- C.- Programa de Radio.
- D.- Taller de debates.

A.- PROYECTO DE HABILIDADES SOCIALES.

- **Justificación:**

Las habilidades sociales no son capacidades innatas con las que las personas vienen al mundo. Aunque un cierto componente biológico pudiera favorecer u obstaculizar las relaciones iniciales, pero en la mayoría de las personas, el desarrollo de las habilidades sociales depende principalmente de la maduración de las experiencias de aprendizaje. Estas experiencias no siempre conducen a una conducta socialmente adecuada.

Después de la observación y la información recibida, se llega a la conclusión de que el colectivo de internos tienen unas actitudes antisociales porque carecen de habilidades para hacerlo de forma prosocial. Se observa la necesidad de que interioricen ciertas actitudes que favorezcan su reinserción en la sociedad y a la vez les ayuden a llevar una vida lo más “normalizada” posible dentro de la prisión.

- **Los temas trabajados han sido los siguientes:**

- A.1.- Habilidades básicas de inserción social.
- A.2.- Habilidades relacionadas con los sentimientos, emociones y opiniones.
- A.3.- Habilidades para hacer amigos.
- A.4.- Habilidades para la resolución de problemas interpersonales.
- A.5.- Habilidades conversacionales y de comunicación.
- A.6.- Habilidades alternativas a la agresión.

B.- PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

- **Justificación:**

Las condiciones higiénicas y sanitarias de los internos no son, a nivel general, las más óptimas.

Problemas como la droga, alimentación y nutrición, SIDA y enfermedades de transmisión sexual, forman parte de la vida cotidiana del colectivo.

Se realiza este programa con el fin de que interioricen unos patrones higiénicos, alimenticios y preventivos que mejoren su calidad de vida tanto en el Centro como en la vida en libertad.

- **Los contenidos tratados en este proyecto son:**

- B.1.- Salud, alimentación y nutrición.
- B.2.- Conocimiento de las propiedades de los alimentos.
- B.3.- Hábitos de higiene personal y limpieza.
- B.4.- Prevención de enfermedades.
- B.4.- La salud y las drogas.

C.- PROGRAMA DE RADIO.

- **Justificación:**

La sociedad tiene una idea muy negativa de las personas que están o han estado en la cárcel, son “personas en las que no hay que confiar y lo mejor es que no se acerquen”.

A través del programa de radio se pretende mostrar la realidad de los internos, con sus problemas, sus fallos, su relación con los otros internos y funcionarios, las actividades que realizan, su vida en privación de libertad; es decir, se trata de sacar fuera el lado humano de estas personas; y a partir del conocimiento y la reflexión, se alcance una conciencia social de no exclusión y de responsabilidad compartida; un paso más hacia la integración.

Utilizando este medio de comunicación les estamos dando una oportunidad para que expresen sus ideas, sensaciones, sentimientos, miedos,... Les damos una oportunidad de defenderse ante la opinión injustificada de la sociedad, que les aparta y les condena al olvido poniendo más que barrotes, un muro de silencio entre ambos.

En el programa intervienen varios internos con los que se ha estado trabajando con anterioridad, parte del equipo de tratamiento y los educadores sociales.

- **Los temas sobre los que gira el programa son:**

- C.1.- Vida en la prisión: actividades, trabajo, relación con los compañeros,...
- C.2.- Problemas que motivaron su situación actual.
- C.3.- Expectativas del interno: aspiraciones, proyectos,... ante el futuro en libertad.
- C.4.- “Miedo” a la vida en libertad.
- C.5.- Visión de la sociedad y qué esperan de ella.
- C.6.- Cómo sería la vida del interno si se cumplieren los verdaderos objetivos de las Instituciones Penitenciarias.

D.- TALLER DE DEBATES.

- **Justificación:**

La conversación, el debate, es un buen medio de expresión e intercambio de vivencias, conocimientos, sentimientos, ..., una buena forma de reflexionar sobre sus ideas. Se trabaja asimismo la cohesión grupal, dejando que el interno de rienda suelta a sus emociones, dentro de las normas establecidas, y se sienta parte activa en el grupo de discusión, proponiendo cambios de conducta.

- **Los temas sobre los que se debate son:**

- D.1.- Tolerancia/racismo.
- D.2.- Legalización de las drogas: pros y contras.
- D.3.- La familia en la actualidad.
- D.4.- El paro y sus repercusiones.
- D.5.- Los Medios de Comunicación de Masas: influencia en el cambio de valores y el poder de la publicidad.

Como hemos apuntado anteriormente, todos estos programas socioeducativos son consensuados en primer lugar por el profesor-tutor de Prácticas y después por la Dirección y el equipo de Tratamiento; se parte de la confianza de que

acciones educativas centradas en la persona como tal, y no como autor de un delito, son el único camino para la reinserción social. Una vez que empieza la intervención, ésta es controlada y supervisada tanto por los tutores del Centro como por el profesor-tutor de la Facultad; de esta forma se consigue optimizar el resultado del proyecto a la vez que los alumnos pueden ir corrigiendo algunos pequeños errores que, como principiantes suelen cometer.

Para terminar, queremos apuntar, que las personas privadas de libertad precisan de mucho apoyo dentro de los Centros Penitenciarios, para ello es preciso invertir en medios y recursos humanos; pero como Educadores que somos debemos dar un salto sustancial y salir fuera de los muros de la prisión, intentando conseguir, con nuestras acciones y programas una comunidad social más justa, donde no tenga cabida la marginación, la represión, la desigualdad social. De esta forma prepararemos el camino para que el penado no reincida, dándoles salidas que hagan realidad la posibilidad de una vida digna y libre.

BIBLIOGRAFÍA:

- Caballo, V.E. (1987): “Teoría, evaluación y entrenamiento en las habilidades sociales”. Edit.: Promolibro, Valencia.
- Vopel, K.W. (1997): “Juegos de interacción para adolescentes y adultos”. Edit.: CCS
- Vallés Aróndiga, A. (1994): “Cuadernos de recuperación y refuerzo de los planes psicoafectivos”. Edit.: EOS